

INDICACIONES A LA PROPUESTA DE LA MESA SOBRE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE ASIGNACIONES Y COMISIONES.

Sobre el Comité Externo de Asignaciones:

- ✓ 1. Del punto 2, numeral ii: Reemplazar el órgano encargado de escoger la alternativa de la terna propuesta, "Presidencia" por "Mesa".
- ✓ 2. Del punto 2, numeral ii: Someter a votación el conjunto de las alternativas propuestas por la Mesa, en caso de ser rechazado, proceder a la votación particular de cada una de ellas.
- ✓ 3. Establecer una conformación paritaria del Comité, de modo tal que ninguno de los géneros supere en más de uno al otro.

Sobres las Comisiones:

- ✓ 1. Del punto 1, numeral i, letra a: La propuesta de la Mesa sólo considera la participación de 45 convencionales.
- ✓ 2. Del punto 1, numeral i, letra a: El principio debería ser que cada convencional participe en alguna comisión.
- ✓ 3. Se propone conformar una Comisión de Participación Popular.
- ✓ 4. Reformular el carácter de provisorio de las comisiones, en el entendido que estas podrían trascender a la aprobación del reglamento definitivo ("1. Comisiones: Durante los primeros 30 días existirán las siguientes Comisiones").
- ✓ 5. Del punto 1, numeral i, letra c: Respecto a las indicaciones, se estima que no deberían efectuarse en el Pleno, sino en el trabajo de comisiones, con independencia si el convencional que las formula participa en ellas o no.
- ✓ 6. Del punto 1, numeral v, letra a: Incorporar expresamente como funciones de la Comisión de Ética, el cumplimiento de la Ley del Lobby.

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COLECTIVO SOCIALISTA

[Handwritten signature]
D. FERREZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
M. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
13.18.132-2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]